ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 34/2026 "ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL XIX CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO" CONTR 2026 66551.

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:15 horas del día 30 de junio de 2026, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe técnico de valoración global de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 30 de junio de 2026, elaborado por el Servicio de Voluntariado.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del informe técnico elaborado por el Servicio de Voluntariado, sobre la aplicación de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 30 de junio de 2026. Según se desprende del citado informe, la entidad licitadora **SIGLO XXII LEGAL S.L.** presenta oferta anormalmente baja al encontrarse dentro del criterio de presunción de anormalidad establecido, por lo que la Mesa de Contratación acuerda otorgar a la citada licitadora un plazo de 5 días naturales, al objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el Anexo I – apartado 8D del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y que fija los datos objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, aporte la información o documentación que estime pertinente y resulte relevante para sustentar dicha justificación, acreditando especialmente el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio colectivo de aplicación, de las contrataciones accesorias y de los demás costes de producción

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	02/07/2026
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Q5V7R27CDKYHGNEJ97H93M3V	PÁG. 1/2

gráfica y audiovisual establecidos como costes directos en el PCAP para la determinación del precio del contrato. Igualmente, deberá presentar garantía o certificado de que en la oferta económica presentada se ha contemplado la partida correspondiente para el espacio donde se pretende celebrar el evento en el que se cumplan todas las características exigidas en el apartado 2.C del Anexo I del PCAP.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	02/07/2026	
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Q5V7R27CDKYHGNEJ97H93M3V	PÁG. 2/2	